

**Acta de la reunión del Consejo Asesor
Del Centro Intergeneracional**

Reunión celebrada el día 27 de junio, jueves, a las 9.30 h. en el despacho de la Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua, Dra. Julieta Mérida García (Rectorado. 1ª planta, ala este), con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Informe del Director.
4. Aprobación balance económico Curso 2017/2018
5. Revisión del curso académico 2018-2019.
6. Preparación del curso académico 2019-2020.
7. Asuntos urgentes y de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Dª. Julieta Mérida García, Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

D. José Juan Aguilar Gavilán, Director del Centro.

D. Blas Sánchez Dueñas, Secretario del Centro

D. Ángel Carmona Poyato, representante del profesorado

Dª. Soledad Gómez Navarro, representante del profesorado

Dª. Carmen Serrano Durán, representante del alumnado

D. Ángel Suárez Castro, representante del alumnado

Excusa su ausencia D. Manuel Bermúdez Vázquez.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2º Informe de la Presidenta.

La Sra. Presidenta no tenía nada que informar.

3º Informe del Director.

El Sr. Director informó sobre las reuniones mantenidas con el responsable de instalaciones y espacios de la Universidad para permutar algunos despachos del Centro Intergeneracional.

En concreto, a petición de la propia Universidad, la propuesta es cambiar los espacios de la planta baja del edificio de Alfonso XIII, por un despacho en el mismo edificio, pero en otra ubicación y, sobre todo, dotar de un espacio propio para dirección y coordinación del centro en el edificio de la Facultad de Medicina.

En segundo lugar, planteó el problema derivado del percance sufrido por un alumno de Lucena durante una ruta de senderismo organizada entre las sedes provinciales. La ruta fue organizada por el alumnado de Lucena y contó con la financiación del Ayto. de Lucena. El problema se ha suscitado cuando el alumno, que tuvo que ser atendido por protección civil durante la travesía debido a una indisposición ha recibido en su domicilio una factura por un montante de 600 € correspondiente a las labores efectuadas por los organismos públicos. El alumno reclama que él no se hace cargo de dicha cuantía puesto que formaba parte de una actividad de la Centro y que debe ser el Centro Intergeneracional o el Ayuntamiento de Lucena quienes se hagan cargo de dicha factura.

Ante esta situación se plantea la necesidad de que el alumnado del Centro haga obligatoriamente un seguro escolar cuando se matricule en el Centro para evitar estos problemas.

4º. Aprobación balance económico Curso 2017/2018.

Se presentó el informe económico que figura en anexo I. Tras debatirlo se determinó que este documento no es suficiente y se presentara también un extracto de los ingresos por matrícula y la situación financiera con respecto a los ayuntamientos que habían abonado el curso 2017-2018 después de la presentación de las correspondientes justificaciones. Se determinó que debía presentarse en la próxima reunión.

5º Revisión del curso académico 2018-2019.

Se comentó que el curso se había desarrollado sin incidentes ni problemas significativos.

Se habían impartido todas las asignaturas previstas tanto en Córdoba como en el Programa Provincial y el curso había culminado con el acto de clausura de curso que supuso el broche final a las actividades.

El principal problema seguía residiendo en la planificación y coordinación de los viajes de Centro. Después de un extenso debate se llegó al siguiente acuerdo: el profesorado que desee realizar viajes de prácticas con el alumnado debe incluirlo en la programación del curso y notificarlo mediante una memoria justificativa con, al menos, tres meses de antelación a la dirección del Centro para su estudio y aprobación por el Consejo Asesor del Centro.

El Consejo Asesor autorizará o no la realización del viaje conforme a la materia y a los planteamientos generales del viaje en relación con los temas abordados en la asignatura. En los viajes no relacionados con asignaturas o aquellos otros no autorizados o en aquellos otros no autorizados por el Consejo Asesor, cualquier responsabilidad surgida durante el viaje recaerá en el profesor y, además, la asignatura no se impartirá en la siguiente anualidad del programa del Centro Intergeneracional.

En las reuniones trimestrales del Consejo Asesor se estudiarán las propuestas de viajes y se aprobarán o no en función de sus características.

Se subrayó que se informara sobre estos aspectos al profesorado durante la reunión de fin de curso.

Se habló sobre el problema de la repetición de programas en el Programa Provincial por parte de algunos profesores. Ante este hecho se acordó que, en la reunión de profesorado, se incidiera en que el profesorado del Programa Provincial actualice y cambie los programas para no repetirlos porque muchos alumnos se siguen matriculando y se quejan de que se imparten los mismos programas. En caso de que se sigan detectando estas repeticiones, se sustituirán las asignaturas donde se detecten incidencias de este tipo.

Se comentó la necesidad de comprobar las asignaturas con poco alumnado y aquellas otras en las que se observa poca asistencia en función del alumnado matriculado. Se hablará con los responsables para que puedan dar un giro a la programación porque,

en caso, de seguir apreciando asignaturas con poca asistencia se prescindirá de las mismas. En la misma línea, se planteó la necesidad de hablar con los responsables de asignaturas donde imparten varios profesores porque se observan diferencias de asistencia y participación en función de quien imparte la clase.

Se habló del problema con los grupos y los niveles de inglés. Ante la demanda del alumnado, el pasado año se amplió la oferta con grupos que pagan una cuota al margen del problema. Este año se está planteando una iniciativa similar pero también se planteó que se cambie el método de impartición y que en lugar de dividir los grupos en los sistemas de enseñanza actuales A1, B1, B2, etc., se impartan clases de inglés instrumental para que pueda llegar a más alumnado.

Por último, se comentó que el próximo curso será el último en el que los profesores jubilados que llevan tres años impartiendo clase en el Centro podrán hacerlo. Ante este hecho, se planteó el hecho de que las asignaturas que se eliminen sean sustituidas por otras del listado de la convocatoria realizada hace dos años.

El Sr. Secretario advirtió que sigue habiendo problemas con los ingresos de las subvenciones por parte de los ayuntamientos y que se está a la espera de que se hagan efectivos los ingresos de algunos ayuntamientos de las cantidades del curso 2017-2018 e incluso aún no se han abonado los 8.000 € de la segunda anualidad de Castro del Río y 12000 de una anualidad de Peñarroya.

Para finalizar y con objeto de dar respuesta a algunos de las cuestiones planteadas se determinó que se convocase a reuniones informativas tanto al profesorado como a la comisión de seguimiento de los convenios como a la comisión de calidad del Centro.

6º Preparación del curso académico 2019-2020.

El director informó que ya estaba ultimada la programación del curso 2019-2020 tanto en Córdoba como en el programa provincial.

El principal cambio se producirá en el sistema de matriculación del programa provincial porque se tienen previsto que las matrículas de los pueblos se hagan in situ y que cada alumno se lleve ya su matrícula y su orden de pago en el mismo instante en el que realice la matriculación.

7º Asuntos urgentes y de trámite

La Sra. Vicerrectora informó que se había abierto la convocatoria para la solicitud de las subvenciones de la Junta de Andalucía para la realización de los Programas Universitarios para Mayores al que siempre concurre el Centro Intergeneracional por lo que deberían agilizarse los trámites para acceder a dicha convocatoria.

8º Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar la reunión se dio por concluida a las 11.15 horas.

Vº Bº del Director

Vº Bº El Secretario

Prof. Dr. José Juan Aguilar Gavilán

Prof. Dr. Blas Sánchez Dueñas.

ANEXO I



Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente de la Universidad de Córdoba, con competencias en materia económico-financiera conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica de Universidades de 12 de abril de 2007, el artículo 150 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y según resolución de 11 de julio de 2018 de la Universidad de Córdoba sobre estructura y determinación de los Vicerrectorados, de las Delegaciones y del régimen de delegación de competencias (BOJA 16 de julio de 2018),

EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA "PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA ALUMNOS MAYORES. CÁTEDRA INTERGENERACIONAL (AULA DE LA EXPERIENCIA) CURSO 2017/2018" :

CERTIFICA:

1º. Que según los registros contables que se mantienen en el Área Financiera y Presupuestaria de esta Universidad la ejecución de los ingresos y gastos, incluida la subvención, son los que a continuación se relacionan:

INGRESOS

Organismo	Presupuestado	Presupuesto final	Diferencia
Dirección General de Personal Mayores	20.000,00	20.000,00	0,00
Universidad de Córdoba	100.000,00	100.000,00	0,00
Ayuntamiento de Cabra	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Lucena	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Pozoblanco	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Puente Genil	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Castro del Río	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Montilla	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Villa del Río	12.000,00	12.000,00	0,00
Total	228.000,00	228.000,00	0,00

GASTOS

Concepto	Presupuestado	Realizados	Diferencia
Pagos Profesorado	173.848,00	179.046,32	5.198,32
Gastos Indirectos	4.000,00	4.000,00	0,00
Gastos Personal, Dirección, Secretaría y Técnico	34.200,00	28.328,60	-5.871,40
Viajes y Dietas	9.976,00	10.454,97	478,97
Imprenta, material fungible, fotocopias y material de oficina	5.976,00	5.218,00	-758,00
Total	228.000,00	227.047,89	-952,11